

vinciales de la Consejería de Cultura, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento que se cita.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural del Palacio Episcopal de Málaga, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan a continuación:

Comunidad de propietarios del edificio de C/ Fresca, 12, don Francisco Moreno Cuevas, OFE, S.A., doña María Martínez Gómez, Framarsa Inversiones, S.L., doña Emilia Ruiz Linares, doña Pastora Troya Bellido, doña Elena Perea Nevado y doña Mariana Hidalgo Fernández.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, P.D. (R. de 15.7.08), Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de línea eléctrica de alta tensión a 132 kV S/C desde la SET Campillos hasta la SET Iznájar, promovido por Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., en el término municipal de Iznájar (Córdoba). (PP. 1386/2009).

Expediente: AAU-CO-057.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de línea eléctrica de alta tensión a 132 kV S/C desde la SET Campillos hasta la SET Iznájar, promovido por Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., en el término municipal de Iznájar (Córdoba).

doba), expediente AAU-CO-057, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 8 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de procedimiento sancionador de expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2008/701/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 14 de abril de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2008/701/AG.MA/ENP.

Denunciado: José Francisco Morales Rivero.

DNI: 25086923 H.

Último domicilio conocido: Pasaje Begoña, 1-6 E.

Infracciones: Tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 1320/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada Proyecto de «Instalación Máquina Inertización Citostáticos»,